

**GESTIÓN CORPORATIVA  
GERENCIA DEL TALENTO  
HUMANO**

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE NIVEL CENTRAL**

**NIVEL CENTRAL**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

**Asesoría de ARL positiva compañía de seguros**

**Bogotá, D.C. 2022**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Propósito

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias presenta el análisis de vulnerabilidades y amenazas que podrían ocasionar una situación de emergencia, e indica las acciones a seguir antes, durante y después de la misma, enfocado de manera prioritaria a salvar las vidas de los ocupantes de la edificación, mediante la capacitación y entrenamiento, que conduzcan a la adecuada preparación de los servidores y contratistas que laboran en las instalaciones.

### Responsable

Dirección de Gestión de Talento Humano

### Glosario

**Accidente:** suceso eventual que altera el orden regular de las cosas. Suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas. (<https://www.rae.es/drae2001/accidente>)

**Alarma:** es una señal que emiten autoridades o instituciones competentes para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso, esta se transmite a través de medios físicos; Sirenas, campanas, megáfono, radio. ([http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/paginas/old\\_noticias/1240.aspx](http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/paginas/old_noticias/1240.aspx))

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012).

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012).

NIVEL CENTRAL

**Amenaza Natural:** Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD)

**Amenaza Biológica:** Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD)

**Amenaza Socio-natural:** Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asuman las mismas características que diversas amenazas naturales (Lavell, 2007.) (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD)

**Amenaza antrópica:** Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas

Página 3 de 59

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc. (Lavell,2007). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD)

**Amenaza Tecnológica:** Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios (Lavell, 2007). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD)

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Ley 1523 del 2012).

**Brigada:** Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores. (Resolución 256 de 2014)

**Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:** Instancia de coordinación, asesoría, planeación, consulta, seguimiento y evaluación de la administración local, para garantizar la efectividad y articulación de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático en la respectiva localidad, en armonía con las disposiciones del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y las orientaciones y

directrices trazadas por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (Decreto 172 de 2014; alcaldía mayor de Bogotá).

**Comité de Ayuda Mutua:** Conjunto de personas pertenecientes entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales; para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/emergencias/que-son-los-comites-de-ayuda-mutua-de-bogota-foto>

**Conato:** Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m<sup>2</sup>, de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural. (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Ley 1523 del 2012).

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

**Epidemia:** Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio

(MinSalud, sf). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Exposición** (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Ley 1523 de 2012)

**Evacuación:** Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012).

**Incendio:** Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor (Crowl, 2002). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Inundación:** Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento. (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS  
NIVEL CENTRAL

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación. (Ley 1523 de 2012).

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar... cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012).

**Movimientos en masa:** Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991) Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015).

**Plan de Evacuación:** Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros. (Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias, FOPAE, Bogotá, diciembre 2013).

**Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

1523 de 2012).

**Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

**Procedimiento Operativo Normalizado:** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia. (Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia, Alcaldía de Bogotá, Fopae, diciembre/2013).

**Puesto de Mando Unificado (PMU):** Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. (Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia, Alcaldía de Bogotá, Fopae, diciembre/2013).

**Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación. (Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia, Alcaldía de Bogotá, Fopae, diciembre/2013).

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Ley 1523 de 2012).

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición

Página 8 de 59

**Nota:** "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizarlos daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).

**Reforzamiento:** El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas (UNISDR, 2009). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Ley 1523 de 2012).

**Rescate:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos) o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones. (Ley 1523 de 2012).

**Riesgo:** probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado. Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica. (Ley 1523 de 2012).

**Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, fitosanitario o humano no intencional, por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

**Servicios de emergencia:** El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia (UNISDR, 2009). (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

UNGRD).

**Sistema Comando de Incidentes (SCI):** Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo. (Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia, Alcaldía de Bogotá, Fopae, diciembre/2013).

**Simulación:** Es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto de emergencias en el nivel nacional, departamental y/o municipal. Se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgo del municipio, estrategia de respuesta y protocolos específicos (Tomado de UNGRD, 2016-3) (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Simulacro:** Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (Tomado de UNGRD, 2016-3) (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Sismo:** Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico. (Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD).

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un eventofísico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Ley 1523 de 2012).

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

## Siglas

**CAM:** Comité de Ayuda Mutua

**DEA:** Desfibrilador Externo Automático

**GRD:** Gestión del riesgo de Desastres (terminología sobre GRD 2017)

**IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

**PMU:** Puesto de Mando Unificado

**PPPRE:** Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

**SCI:** Sistema Comando de Incidentes

**SDG:** Secretaría Distrital de Gobierno

**UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### 2.1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas del hombre se pueden presentar diversidad de situaciones que pueden afectar de manera individual o colectiva el diario vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Dado lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno, en aras de procurar las condiciones de seguridad razonables para todos los ocupantes de la edificación del nivel central, y teniendo en cuenta el marco legal nacional para la prevención y atención de desastres, establece su plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual constituye la guía del actuar, que permita contar con niveles de seguridad que conduzcan a salvaguardar la vida de las personas presentes en las instalaciones, durante una situación de emergencia.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

## **2.2. JUSTIFICACIÓN**

La Secretaría Distrital de Gobierno en su constante interés de proteger sus servidores, visitantes y demás colaboradores en su sede nivel central, se involucra en la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitan dar respuesta a situaciones de riesgo de amenazas de tipo natural o antrópico, con el fin de involucrar a estos, asegurando así que, ante la materialización de una situación de emergencia, se tenga claridad frente a las acciones a seguir.

Desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y las actividades interdisciplinarias de la Dirección de Gestión de Talento Humano que buscan dar al trabajador las condiciones más altas de bienestar en el desarrollo de sus funciones, se generan las acciones de formación, entrenamiento y divulgación que permitan afrontar las posibles alteraciones en la cotidianidad laboral, que afecten los diversos procesos existentes en la Entidad, generando daños no solo a la estructura física donde se desarrolla la labor, sino a lo más importante, el factor humano.

Por lo anterior, frente a la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencias, se requiere establecer y generar procedimientos adecuados, que permitan a los trabajadores y demás actores involucrados de manera directa o indirecta en la situación, detectar, prevenir, mitigar, proteger y controlar el recurso material y humano frente a los diversos eventos de desastre o amenazas colectivas dentro de las instalaciones, disminuyendo así, la incidencia de lo ocurrido y permitiendo retornar a la normalidad.

## **2.3. OBJETIVOS**

### **2.3.1. General**

Minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, otros.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia que afecte las instalaciones o la zona donde se encuentra el Nivel Central de la Secretaria Distrital de Gobierno; a través del establecimiento de los lineamientos

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente la ley 1562 del 2012, decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019 y en materia de emergencias establecidas por la Ley 1523 de 2012, decreto 2157 del 2017.

### 2.3.2. Específicos

- Identificar y analizar la vulnerabilidad de las amenazas internas, externas, directas e indirectas, que puedan generar emergencias en y para la sede.
- Brindar medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados en pro de disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad de la sede.
- Establecer los procedimientos adecuados para la atención de emergencias de acuerdo a las amenazas y riesgos identificados.
- Disponer de los suministros, servicios y recursos: financiero, técnico y humano; organizados en aras de asegurar la eficiencia en las acciones a seguir para controlar una emergencia.
- Socializar los escenarios de posibles emergencias, precisando las vulnerabilidades y amenazas, así como las acciones a realizar, antes, durante y después de la emergencia.

### 2.4. ALCANCE

El presente plan es de orden Institucional, por lo cual está dirigido a todas las personas que desarrollan actividades laborales, proveen servicios o por otras circunstancias visitan las instalaciones del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Este documento se articula con las disposiciones del Comité local de gestión de riesgos y cambio climático y del Comité de Ayuda Mutua Plaza de Bolívar; así como las entidades y organismos de apoyo externo nacional, departamental, municipal, enmarcados según las disposiciones de la Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

## 2.5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN			
<b>Razón Social</b>		<b>Nit</b>	
Secretaria Distrital de Gobierno		899 999 061	
<b>Datos Generales</b>			
<b>Profesional SST</b>	Martha Janneth Herrera Almario	<b>Dirección</b>	Calle 11 # 8 - 17
<b>Correo electrónico</b>	Martha.almario@gobiernobogota.gov.co	<b>Teléfono</b>	3387000
<b>Linderos Sectoriales Inmediatos</b>			
<b>Norte:</b>	Calle 11 (peatonal), sector comercial en su mayoría restaurantes.		
<b>Sur</b>	Palacio de Liévano y calle 10 (peatonal) sector comercial en su mayoría restaurantes.		
<b>Oriente:</b>	Carrera 8 (vehicular) y Plaza de Bolívar		
<b>Occidente:</b>	Carrera 9 (vehicular), sector comercial, tiendas de vestuario, parqueadero, centro religioso		

La Secretaría Distrital de Gobierno funciona dentro de la manzana Liévano, donde ocupa espacios en el edificio Liévano, cuya construcción data de 1907, su más reciente restauración se llevó a cabo durante el año 2019, y en el edificio bicentenario, construido en el año 2008.

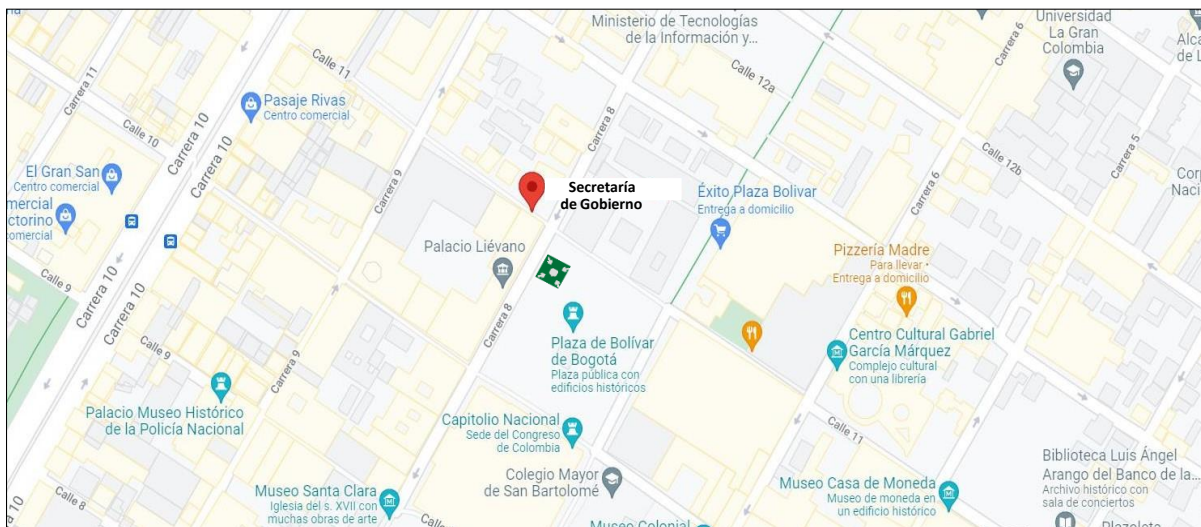
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS  
NIVEL CENTRAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN			
Número de pisos:	3 pisos 1 terraza	Número de entradas y salidas:	1 peatonal 1 parqueadero
Tiempo de construcción:	1907 – Edif. Liévano 2008 – Bicentenario	Cumple con el Código de Sismo Resistencia	Reforzamiento estructural
Redes contra incendio	SI	Sistema de detección de Humo y/o Calor	Algunas áreas.
Rociadores de agua	SI	Equipos autónomos de control de incendios	SI (Data center)
Hidrantes	SI (carrera 9 calle 11)	Equipos de comunicación	Personal de seguridad y algunos brigadistas
Sistema de Alarma sonora	SI	Sistema de Alarma luminosa	NO
Sótano	2	Tanque de reserva H <sub>2</sub> O	SI
Cuarto de basuras	SI	Planta de Energía	SI
Escalera de Emergencia	NO	Cuarto de control de Energía.	SI
Rampas	SI		
Puntos de encuentro	<u>Principal:</u> Esquina nor-occidental, Plaza de Bolívar. <u>Secundario:</u> Sótano 1 en caso de asonada, para esperar orden de evacuación.		

Servicios públicos	Cobertura Total		Observaciones
	SI	NO	
Acueducto y alcantarillado	X		
Electricidad	X		
Teléfono	X		
Gas natural		X	

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE EMERGENCIAS		
Situación de emergencia	Año/mes	Descripción
Asonada	2019/11	Daños en instalaciones. Inmueble (193 vidrios y puerta de parqueadero) y 2 equipos de cómputo
Fallas en equipos		Fallas en alarmas que se activaban sin que hubiera ocurrido algo. (falsa alarma) No se ha repetido, posterior a obra de red contra incendios.
Prestación de primeros auxilios	2021	Personas con tensión alta, hospitalizado en UCI. Casos de estrés Baja de tensión Una persona de vigilancia con afección cardiaca, trasladado en ambulancia.
	2017	CDI. Trabajador de 724 presentó infarto, falleció en clínica.

### 2.5.1. GEOREFERENCIACIÓN



#### Convenciones:



Secretaría de Gobierno



Punto de encuentro



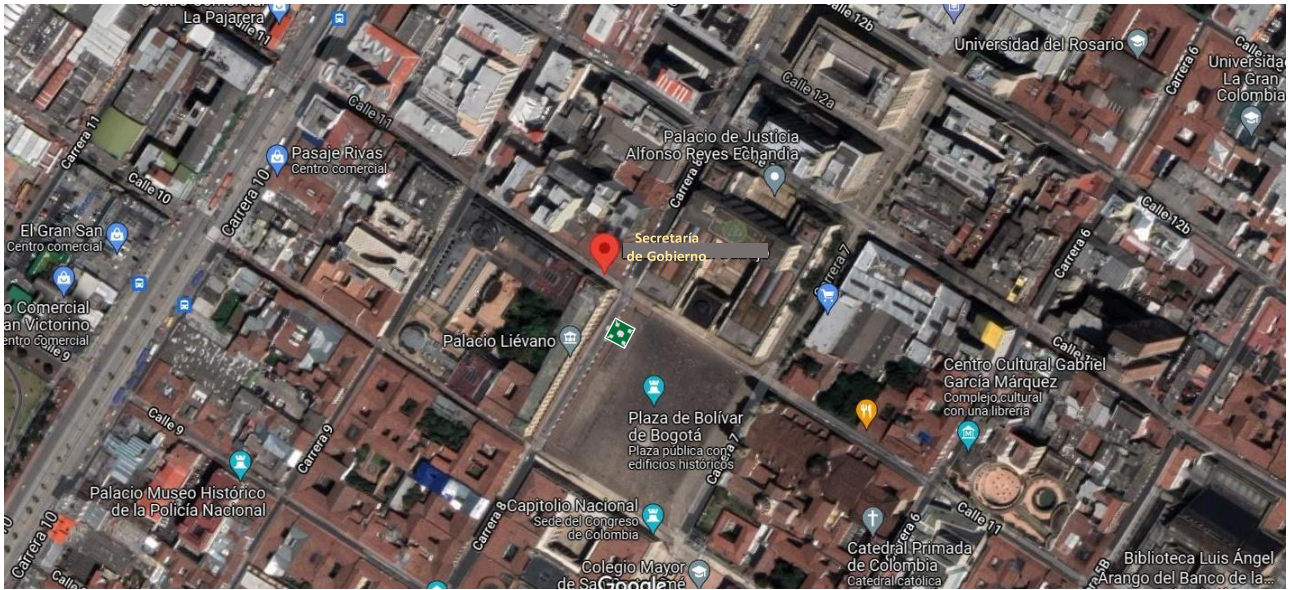
# GESTIÓN CORPORATIVA

## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

Versión: 01

Vigencia desde: 2022



#### Convenciones:



Secretaría de Gobierno



Punto de encuentro

#### 2.5.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	DEPENDENCIA UBICACIÓN	PISO	EXTINTOR		
			TIPO	CAPACIDAD	ÚLTIMA RECARGA
1	Parqueadero	Sótano 1	ABC- PQS	150 lb	jul-21
2	Sala conductores	Sótano 1	ABC- PQS	30 lb	jul-21
3	Parqueadero	Sótano 2	ABC- PQS	150 lb	jul-21
4	Cafetería Occidente	1	CO2	15 lb	jul-21
5	Cafetería Occidente	1	ABC- PQS	10 lb	ago-21
6	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
7	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
8	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
9	Gabinete C.I.	1	BC-PQS	10 Lbs	jul-21
10	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
11	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
12	Gestión Policiva	1	ABC- PQS	10 Lbs	ago-21
13	Gestión Policiva	1	AGUA	2.5 Galones	jul-21
14	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
15	Gestión Policiva	1	SKF	3700 Grs	jul-21
16	Gabinete C.I.	1	BC-PQS	10 LBS	jul-21
17	Gestión Policiva	1	CO2	15 Lbs	jul-21
18	Entrada	1	ABC- PQS	10 Lbs	jul-21
19	Despacho	2	ABC- PQS	20 Lbs	jul-21
20	Despacho	2	ABC- PQS	10 Lbs	jul-21
21	Despacho	2	AGUA	2.5 Galones	jul-21
22	Despacho	2	SKF	3700 Grs	jul-21
23	Despacho	2	SKF	3700 Grs	jul-21
24	Pasillo ala oriental - Sur	2	CO2	15 Lbs	jul-21
25	Gabinete C.I.	2	ABC- PQS	10 Lbs	jul-21
26	Entrada Data Center	2	SKF	3700 Grs	jul-21
27	Oficina Comunicaciones	2	SKF	3700 Grs	jul-21
28	Financiera y Contratación	2	AGUA	2.5 Galones	jul-21
29	Subsecretaría Gestión Institucional	2	AGUA	2.5 Galones	jul-21
30	Subsecretaría Gestión Institucional	2	SKF	3700 Grs	jul-21
31	Contratación	2	AGUA	2.5 Galones	jul-21
32	Subsecretaría Gestión Local	2	BC-PQS	10 Lbs	jul-21
33	Subsecretaría Gestión Local	2	SKF	3700 Grs	jul-21
34	Subsecretaría Gestión Local	2	SKF	3700 Grs	jul-21
35	Dirección Tecnologías e Información	2	SKF	3700 Grs	jul-21
36	Dirección Tecnologías e Información	2	AGUA	2.5 Galones	jul-21
37	Cafetería	2	CO2	15 Lbs	jul-21
38	Dirección Administrativa	2	SKF	3700 Grs	jul-21
39	Mesa de servicios	2	ABC- PQS	10 Lbs	jul-21
40	Mesa de servicios	2	SKF	3700 Grs	jul-21
41	Dirección Gestión Talento Humano	2	SKF	3700 Grs	jul-21
42	Dirección Gestión Talento Humano	2	SKF	3700 Grs	jul-21
43	Gabinete C.I.	2	ABC- PQS	20 Lbs	ago-20
44	Cafetería	3	CO2	15 Lbs	jul-21
45	Cafetería	3	ABC- PQS	20 Lbs	jul-21
46	Subdirección de Asuntos Etnicos	3	SKF	3700 Grs	jul-21
47	Subdirección de Derechos Humanos y Subdirección de Libertad Religiosa	3	SKF	3700 Grs	jul-21
48	Gabinete C.I.	3	BC-PQS	10 Lbs	jul-21
49	Oficina de Asuntos Disciplinarios	3	AGUA	2.5 Galones	jul-21
50	Dirección Jurídica	3	SKF	3700 Grs	jul-21
51	Subsecretaría Gobernabilidad	3	ABC- PQS	10 Lbs	ago-21
52	Subsecretaría Gobernabilidad y Oficina Control Interno	3	AGUA	2.5 Galones	jul-21
53	Oficina de Asuntos Disciplinarios	3	SKF	3700 Grs	jul-21
54	Subsecretaría Gobernabilidad y Oficina Control Interno	3	SKF	3700 Grs	jul-21
55	Dirección Convivencia y Diálogo Social	3	SKF	3700 Grs	jul-21
56	Gabinete C.I.	3	ABC- PQS	10 Lbs	ago-21
57	Terraza - Gabinete C.I.	4	BC - PQS	10 Lbs	nov-12
58	Terraza - Cuarto de máquinas ascensor	4	SKF	3700 Grs	jul-21
59	Cafetería	4	ABC- PQS	10 Lbs	jul-21

PISO	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Gabinete contra incendios	2
2	Gabinete contra incendios	3
3	Gabinete contra incendios	2
4	Gabinete contra incendios	1
1	Camilla	4
1	Gabinete seguridad tipo armario	2
2	Gabinete seguridad tipo armario	4
3	Gabinete seguridad tipo armario	3
2	DEA	1

### 2.5.3. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

La definición de los requerimientos presupuestales, se encuentra en cabeza de la Dirección de Gestión de Talento Humano, desde donde se establecen las necesidades de la Entidad en todos los aspectos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de cuyo sistema se contempla la preparación en atención de emergencias de la Entidad.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

La formulación del presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia obedece a un proceso preliminar de identificación, análisis, priorización y contextualización de los riesgos, que puede afrontar en un momento determinado la Secretaría Distrital de Gobierno, en su nivel central, teniendo en cuenta la Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD, las recomendaciones de la guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio climático-IDIGER.

# GESTIÓN CORPORATIVA

## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL




Versión: 01

Vigencia desde: 2022

### 3.1. METODOLOGÍA

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores.

#### 3.1.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO      Color Verde.  
 PROBABLE: YA HA OCURRIDO      Color Amarillo.  
 INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE      Color Rojo.
















# GESTIÓN CORPORATIVA

## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

<b>IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE AMENAZAS</b>						
<b>TIPO DE AMENAZA</b>		<b>INTERNO</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CALIFICACION</b>	
<b>NATURALES</b>	1		<b>X</b>	Bogotá está en una zona de amenaza intermedia (cordillera de los andes), el crecimiento de la ciudad, el incumplimiento de las normas de construcción, la antigüedad de construcciones aledañas y ausencia de reforzamiento estructural, son factores determinantes.	PROBABLE	
	2		<b>X</b>	Tormentas torrenciales que provocan inundaciones en gran parte de la ciudad.	PROBABLE	
	3		<b>X</b>	Ráfagas de viento muy fuertes por encima de 60 km/h muy comunes durante fuertes aguaceros.	PROBABLE	
	4		<b>X</b>	Lluvias acompañadas de truenos con alto riesgo de descargas eléctricas.	PROBABLE	
<b>TECNOLÓGICAS</b>	5	<b>X</b>	<b>X</b>	Riesgo eléctrico y elementos combustibles (tapete, cajas de cartón, papelería, equipos eléctricos energizados)	PROBABLE	
	6		<b>X</b>	Atentados en el sector, concentración de entidades gubernamentales.	POSIBLE	
	7	<b>X</b>	<b>X</b>	Uso de productos químicos de aseo con potencialidad de provocar emergencias. Se cuenta con planta eléctrica de emergencia, la cual funciona con ACPM.	POSIBLE	
	8	<b>X</b>	<b>X</b>	Exceso de velocidad, fallas mecánicas y factores humanos. Se cuenta con vehículos de la Entidad y en el parqueadero se dispone de espacio para automóviles y motocicletas de los funcionarios. Factores asociados a fallas mecánicas o factores de salud o comportamiento del individuo.	POSIBLE	
	9	<b>X</b>		Trabajo en alturas. Factores asociados a comportamiento del individuo, condiciones de elementos y equipos.	POSIBLE	
	10	<b>X</b>		Inundación por taponamiento de canaletas, o ruptura de tubería de pisos. Desgaste propio del uso de la tubería. Daños en sanitarios	POSIBLE	
<b>SOCIALES</b>	11	<b>X</b>		Inconvenientes con suministro de energía y trabajo en red. Fluido eléctrico. Trabajo on line. Daños en redes del sector.	PROBABLE	
	12		<b>X</b>	Violencia en contra de la administración. Inconformidades generadoras de amenazas.	PROBABLE	
	13		<b>X</b>	La situación del sector donde frecuentemente hay afectación por estos delitos para externos, empleados y vehículos. Presencia de delincuencia en el sector.	PROBABLE	
<b>BIOLOGICOS</b>	14		<b>X</b>	Congregación de personas para protestas en plaza de Bolívar o frente a la entrada de la Entidad. Disturbios que deriven en ataque a las instalaciones y a las personas que allí se encuentran.	INMINENTE	
	15	<b>X</b>	<b>X</b>	Pandemia a nivel mundial. Contacto con personas en todos los entornos.	PROBABLE	

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

**3.1.2. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE LA CONSECUENCIA**

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Organización Capacitación Dotación	Suministros Edificación Equipos	Servicios Sistemas alternos Recuperación

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de gestión organizacional, capacitación, dotación, y así para los demás elementos, obteniendo el resultado de análisis de vulnerabilidad, cuya interpretación corresponde a:

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

# GESTIÓN CORPORATIVA

## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

Versión: 01












Vigencia desde: 2022

#### CONSOLIDADO ANALISIS DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	SISMO	TORMENTA	VENDAVALS	DESCARGAS ELÉCTRICAS	CONATO DE INCENDIOS Y/O INCENDIOS ESTRUCTURALES	EXPLOSIÓN	SUSTANCIAS PELIGROSAS	ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE	ACCIDENTES INTERIORS DE CONSECUENCIAS GRAVES	INUNDACION POR RUPTURA DE TUBO	FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	ATENTADO TERRORISTA	ASALTOS - ROBOS	ASONADA	EXPOSICIÓN A VIRUS
<b>EN LAS PERSONAS</b>															
Organización	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6
Capacitación	0,4	0,5	0,4	0,6	0,5	0,4	0,2	0,4	0,2	0,6	0,6	0,2	0,4	0,2	0,4
Dotación	0,8	0,5	1,0	0,5	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	0,5	0,8	0,5	0,8	0,8
<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>1,6</b>	<b>1,6</b>	<b>2,0</b>	<b>1,7</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>	<b>1,5</b>	<b>2,1</b>	<b>1,6</b>	<b>1,4</b>	<b>1,4</b>	<b>1,5</b>	<b>1,7</b>
<b>INTERPRETACION</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>
<b>EN LOS RECURSOS</b>															
Materiales	0,5	0,8	0,8	0,6	0,6	0,8	0,8	0,5	0,4	0,9	0,8	0,5	0,3	0,5	0,9
Edificación	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	0,7	0,6	0,5	0,7
Equipos	0,5	0,6	0,6	0,7	0,9	0,7	0,7	0,5	0,4	0,6	0,7	0,5	0,4	0,5	0,6
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1,7</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>2,4</b>	<b>2,2</b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>	<b>1,6</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>	<b>1,5</b>	<b>2,1</b>
<b>INTERPRETACION</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BAJA</b>
<b>SISTEMAS Y PROCESOS</b>															
Servicios públicos	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Sistemas alternos	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Recuperación	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
<b>TOTAL SISTEMAS Y PROCESOS</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>	<b>2,6</b>
<b>INTERPRETACION</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>

### 3.1.3. NIVEL DE RIESGO

Una vez identificadas, descritas, analizadas las amenazas y desarrollado el análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo, que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo, cuya interpretación se describe a continuación:

Sumatoria de Rombos	de	Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto 	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio 	
0 1 ó 2	 	Bajo 	

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

**3.1.3.1. CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO**

<b>CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO</b>							
<b>AMENAZA</b>			<b>VULNERABILIDAD</b>			<b>NIVEL RIESGO</b>	
			<b>PERSONAS</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>SIS. Y PROC.</b>		
<b>NATURALES</b>	<b>SISMO</b>	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
	<b>TORMENTA</b>	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
	<b>VENDAUALES</b>	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
	<b>DESCARGAS ELÉCTRICAS</b>	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
<b>TECNOLÓGICAS</b>	<b>CONATO DE INCENDIOS Y/O INCENDIOS ESTRUCTURALES</b>	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
	<b>EXPLOSIÓN</b>	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
	<b>SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>	POSIBLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
	<b>ACCIDENTE DE TRÁNSITO</b>	POSIBLE	MEDIA	MEDIA	BAJA		BAJO
	<b>ACCIDENTE DE CONSECUENCIAS GRAVES DENTRO DE LAS INSTALACIONES</b>	POSIBLE	MEDIA	MEDIA	BAJA		BAJO
	<b>INUNDACION POR RUPTURA DE TUBERÍA</b>	POSIBLE	BAJA	BAJA	BAJA		BAJO
	<b>FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS</b>	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO
<b>SOCIALES</b>	<b>ATENTADO TERRORISTA</b>	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
	<b>ASALTOS - ROBOS</b>	PROBABLE	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
	<b>ASONADA</b>	INMINENTE	MEDIA	MEDIA	BAJA		MEDIO
<b>BIOLÓGICO</b>	<b>EXPOSICIÓN A VIRUS</b>	PROBABLE	MEDIA	BAJA	BAJA		BAJO



# GESTIÓN CORPORATIVA

## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

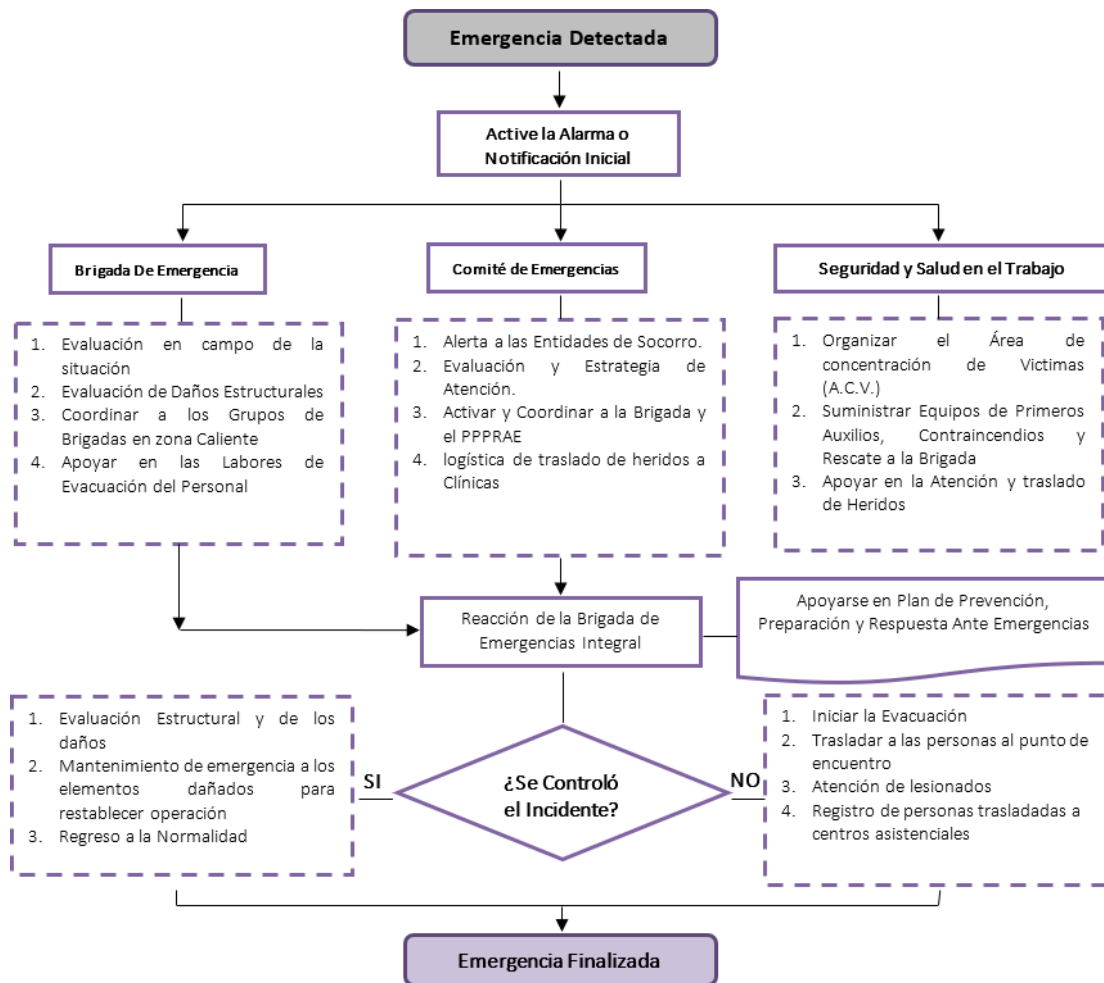
### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

#### 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna, la organización para emergencias sustituye durante el eventual sistema de funcionamiento normal. El siguiente es el modelo de actuación en casos generales de emergencias:



**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

#### **4.1. ESQUEMA DE MANDO DURANTE EMERGENCIAS**

Se recomienda establecer un sistema de organización para emergencias en todos los niveles, en dicho esquema deben comprometerse todos los servidores, contratistas y terceros, comenzando desde la alta dirección, para garantizar una acción eficaz y coordinada ante una situación de emergencia.

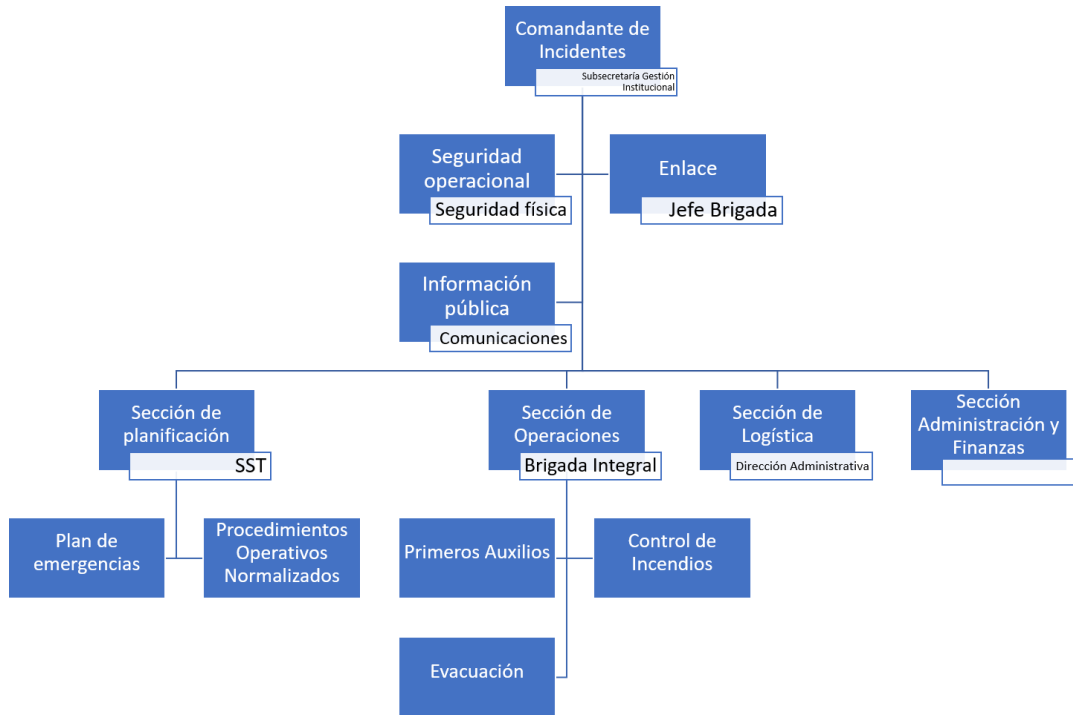
#### **4.2. MODELO ORGANIZACIONAL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES(SCI)**

Para la atención de un incidente en la entidad, se establece una estructura organizacional basada en el Sistema Comando de Incidente S.C.I. a implementar en la Zona de Impacto. El comandante del Incidente de la entidad será quien tomará las decisiones y acciones tanto para la atención del incidente como para el Control de la Operación.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales de una contingencia.

El SCI es la metodología adoptada y sugerida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, para organizar a los grupos de primera respuesta.

A continuación, se presenta el modelo de la estructura organizacional planteada para la entidad y que debe ser organizada por los correspondientes cargos de las personas que asumirán los roles del sistema, teniendo en cuenta las funciones del staff del Sistema Comando de Incidentes (SCI).



#### 4.2.1. FUNCIONES DEL SCI

FUNCIÓN	RESPONSABILIDADES
<p><b>Comandante del Incidente (CI)</b> Es la persona a cargo, es quien posee la máxima autoridad del Sistema de Comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el comando.</li> <li>• Identificar riesgos y velar por la seguridad del personal, con apoyo de su staff.</li> <li>• Evaluar las prioridades del incidente.</li> <li>• Determinar los objetivos operacionales.</li> <li>• Desarrollar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI)</li> <li>• Desarrollar una estructura organizativa apropiada.</li> <li>• Mantener el alcance de control.</li> <li>• Administrar los recursos y servicios.</li> <li>• Mantener la coordinación general de las actividades.</li> </ul>

FUNCIÓN	RESPONSABILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las acciones de las instituciones internas y externas que se incorporan al Sistema.</li> <li>• Llevar registro de las actividades desarrolladas</li> <li>• Solicitar a su staff y consolidar informe de la situación de emergencia presentada.</li> <li>• Controlar gastos.</li> </ul>
<b>Oficial de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar las condiciones de seguridad.</li> <li>• Implementar medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.</li> </ul>
<b>Oficial de Enlace</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.</li> </ul>
<b>Oficial de Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar todas las solicitudes de información para entregarlas al Comandante de Incidente.</li> <li>• Coordinar la entrega de los comunicados para los medios de prensa.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Operaciones</b></p> <p>La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta.</p> <p>Está a cargo de: Brigada de Emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección.</li> <li>• Asistir al comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.</li> <li>• Ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI).</li> <li>• Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos a través del CI.</li> <li>• Mantener informado al CI acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.</li> <li>• El jefe de la Sección reporta al comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.</li> </ul>
<b>Jefe de Planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos.</li> <li>• Elaborar el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período operacional.</li> </ul>

FUNCIÓN	RESPONSABILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El jefe de la Sección reporta al comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Logística</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer instalaciones, servicios y materiales, solicitados para atender el incidente. Esta sección es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración.</li> <li>El jefe de la Sección reporta al comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Administración y Finanzas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar el control contable del incidente.</li> <li>Justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.</li> <li>La Sección de Administración y Finanzas es especialmente importante cuando el incidente es de una magnitud o complejidad mayor que pudiera resultar en una Declaración de Desastre.</li> <li>El jefe de la Sección reporta al comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.</li> </ul>

#### 4.2.2. SOPORTE ADMINISTRATIVO COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias está conformado por personas de nivel Directivo quienes se encargan de crear, planear y administrar el presente documento.

#### Funciones Del Comité De Emergencias

##### Antes de la Emergencia

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

- Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en fases de preparación, entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Aprobar el reglamento por el cual se rige la brigada de emergencia.
- Establecer y avalar los objetivos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y su alcance
- Recopilar la información histórica de la Entidad, en lo relacionado a situaciones de emergencia.
- Elaborar y revisar el análisis de vulnerabilidad
- Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes
- Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los brigadistas
- Realizar reuniones periódicas (mínimo trimestralmente) para mantener actualizado el PPPRAE y garantizar el mantenimiento del mismo.
- Tener actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

### **Durante la Emergencia**

- Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
- Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y Externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).

- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la entidad.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

### Después de la Emergencia

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas, después de una emergencia o de un simulacro.
- Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
- Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
- Coordinar la reiniciación de labores
- Retroalimentar cada uno de los elementos del PPPRAE.

#### 4.2.3. SOPORTE OPERATIVO: BRIGADA DE EMERGENCIAS

Corresponde al grupo de servidores y contratistas capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas en la Entidad, cuyas funciones se describen a continuación:

GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS INCIPIENTES		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Tener buen conocimiento de las instalaciones	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la entidad.	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Evaluar el área afectada	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Asistir a las capacitaciones	Realizar control del evento	Evaluar las Entidades
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Entrenar permanentemente	Apoyar grupos de Primeros Auxilios y Evacuación	
Mantener un buen estado físico		

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

<b>GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>		
<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUÉS</b>
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Realizar inspección a existencias y condiciones de botiquines	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Asistir a capacitaciones y entrenamientos	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Entrenar permanentemente	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
Mantener un buen estado físico.	Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.	
	Transportar al centro de asistencia los pacientes en forma rápida y segura	

<b>GRUPO DE EVACUACIÓN</b>		
<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUÉS</b>
Conocer y dominar los planos, así como toda la Entidad.	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
Conocer vías de evacuación y punto de reunión final	Recordar al personal a evacuar los procedimientos	Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
Conocer procedimientos para evacuación	Dirigir la evacuación	Dirigir el reingreso del personal del área asignada
Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones	Controlar brotes de pánico y/o histeria	Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
Discutir y practicar procedimientos	Evitar que los ocupantes se devuelvan	Ajustar plan de evacuación
	Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones	
	Verificar el listado del personal asignado y comunicar al coordinador de la brigada y comandante del incidente.	



**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

**4.2.3.1. IDENTIFICACIÓN DE BRIGADISTAS**

En condiciones normales de desempeño de las labores, deben utilizar su chaleco y brazaletes entregados como dotación por la Entidad.

En situaciones de emergencia, deben usar hasta el regreso a la normalidad, la cachucha que los identifica como brigadistas de la Entidad.

**4.2.4. PLAN DE CAPACITACIÓN EN EMERGENCIAS**

Se recomienda adelantar las sesiones de capacitación relacionadas a continuación, partiendo de la formación básica para nuevos integrantes y su respectiva nivelación:

Tema	Número sesiones
<b>Conformación de brigadas de emergencia</b>	<b>1</b>
<b>Manejo de escenarios probables de emergencias</b>	<b>3</b>
<b>Primeros auxilios</b>	<b>7</b>
<b>Control de incendios básico</b>	<b>3</b>
<b>Evacuación de instalaciones</b>	<b>2</b>
<b>Simulación de emergencia</b>	<b>2</b>
<b>Total, sesiones</b>	<b>18</b>

En lo relacionado con plan de evacuación, para el personal que se vincula se realizará la capacitación dentro del proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una sesión de actualización por grupos, hasta cubrir toda la población vinculada. Periódicamente se realizará una sesión teórica práctica, sin salir del área, la cual será dirigida por el profesional SST o brigadistas.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

## 5. PLAN DE COMUNICACIONES

El plan de comunicaciones tiene como objetivo principal dar unos lineamientos claros acerca de cómo proceder en situaciones de emergencia, frente al suministro de la información que corresponde dar a la Entidad, a nivel interno y a externos.

La coordinación de este plan se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina asesora de Comunicaciones.

<b>LÍDER DE EMERGENCIA</b>			
Persona que tendrá a cargo las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir</li> <li>• Informar</li> <li>• Coordinar</li> <li>• Delegar al personal de la brigada en un evento de emergencia.</li> </ul>			
Nombre y Apellido	Cargo del responsable	Correo	Celular
<b>SUPLENTE DE EMERGENCIA</b>			
Nombre y Apellido	Cargo del responsable	Correo	Celular

### 5.1. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El suministro de información tanto interna como externa, supone una preparación previa, por lo cual, se hace necesario asegurar que, al interior de la Entidad, se encuentren a disposición de información pública, los siguientes insumos, contando con el apoyo y aprobación del Comité de Emergencias:

- Listado actualizado por cada una de las dependencias, áreas o secciones, del nombre

Página 34 de 59

**Nota:** "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

completo de las personas que se presentan a trabajar, documento de identidad, entidad de salud a la que se encuentra afiliado, contacto en caso de emergencia, que incluya parentesco y números telefónicos,

- Plantilla escrita para comunicación con familiares a quienes se deba informar la afectación del servidor, contratista y/o visitante.
- Plantilla escrita para emisión de comunicados de prensa, relacionados con afectación a las personas, a las instalaciones o a ambos.
- Plantilla escrita para emisión de comunicados de prensa, relacionados con las causas o el origen de la situación de emergencia.
- Opciones de escenarios planteados para dar respuesta y emitir comunicados a los familiares y a los medios de comunicación.
- Contar con más de una opción de canales de comunicación, con el comandante del incidente y demás personas involucradas en el SCI.
- Asegurar que todas las personas que laboran en la edificación, tengan claridad sobre negarse a dar declaraciones en situaciones de emergencia; evitando generar confusiones y posible afectación a la imagen de la Entidad.

Durante el desarrollo de la emergencia, debe asegurarse que se mantengan los canales de comunicación, así como la forma más ágil de obtener la información confiable para suministrar a quien corresponda de manera oportuna, manteniendo siempre contacto con el Comandante de Incidente y Comité de Emergencias.

Después de la emergencia, en coordinación con el Comité de emergencias, definir las acciones a seguir en términos de comunicados de prensa que faciliten recuperar o mantener la imagen de la Entidad. Es necesario organizar y mantener a disposición el archivo que contenga todos los comunicados emitidos durante la emergencia, tanto a medios de comunicación, como a familiares.

## 5.2. DIVULGACIÓN

Los espacios para dar a conocer el plan de comunicaciones del plan de emergencias, deben

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS  
NIVEL CENTRAL

coordinarse con el Comité de emergencias, definiendo tanto las prioridades, como los respectivos contenidos, de manera que toda la población trabajadora cuente con información clara y suficiente que contribuya al buen desarrollo de la atención de emergencias en caso de ser necesario, para lo cual harán parte del plan de capacitación relacionado con la preparación para atención de emergencias.

5.3. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En cuanto a la atención de heridos y lesionados producto de la emergencia, se incluyen:

**Hospital de la Samaritana:** trayecto desde la entidad al hospital, promedio de 7 minutos, alrededor de 1,8 km de distancia.

**Hospital San José:** Trayecto desde la entidad al hospital, promedio de 15 minutos, alrededor de 3,3 km de distancia.

Para apoyo por parte del cuerpo oficial de Bomberos, tenemos:

**Estación Centro Histórico:** Tiempo estimado en recorrido, desde la estación a la entidad 12 a 14 minutos. Distancia aproximada de 1,6 a 2,3 km.

**Estación Central:** Posible activación en caso de incidente mayor. Tiempo estimado en recorrido, desde la estación 22 minutos. Distancia aproximada 3,2 a 4 km.

\* El tiempo de desplazamiento, depende de múltiples factores, como el estado de las vías, tráfico entre otros.

Entidades de apoyo	Teléfono
ARL POSITIVA	Línea oro: 018000 941541 Fijo: 601 6000811 601 3307000 #533

Entidades de emergencias	Teléfonos
Numero Único de Seguridad y Emergencias -NUSE-	123
Cuerpo Oficial Bomberos	195
Defensa Civil	144
Cruz Roja	132

## GESTIÓN CORPORATIVA

### GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

#### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

Policía Metropolitana	112
Ambulancias	132 - 144
Gas Natural	164
Energía Eléctrica	115
Gaula – Línea antisequestro	601 6388800 601 5159690
Hospital de la Samaritana	601 4077075
Hospital San José	601 3538000
Bomberos – Estación centro histórico	601 2861208 601 2861305
Bomberos – Estación central	601 3602861 601 3602845

**Nota:** Estos números deben ser publicados en lugares visibles de la organización, de ser necesario publicar todos los números que se crean pertinentes para atención de emergencias

## 6. PLAN DE EVACUACIÓN

Se define como el conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazada por un peligro protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito, para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enviado a todos los miembros de la entidad para ser puesto en práctica y saber cómo actuar frente a una emergencia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar una rápida detección, un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad, la necesidad de desalojar la edificación.
- Garantizar que los ocupantes de la edificación se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación, en los sitios de reunión, del número de personas evacuadas de la entidad, y si todos los ocupantes lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.

NIVEL CENTRAL

- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores y comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.
- Identificar las rutas de evacuación.
- Calcular el tiempo de evacuación para cada ruta.
- Identificar el tiempo mínimo en evacuar.
- Identificar los puntos de encuentro.
- Recomendar la señalización de emergencias.

**ALARMAS**

Esta alarma puede ser utilizada a través de códigos de sonidos y pausas para dar las instrucciones correspondientes a la actuación de emergencias. Actualmente la entidad posee un sistema de alarmas general, por medio de los pulsadores de alarma del sistema contra incendios, el cual es controlado directamente por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En caso de una falla en el sistema de activación, o similares se prevé como plan de contingencia el apoyo con el sonido de silbatos que dará la voz de alerta, como se presenta a continuación:

- Un silbato (sostenido y prolongado): Situación de emergencia, situación de alerta para los servidores, estar atentos a las instrucciones de la brigada.
- Dos silbatos (sostenidos y prolongados): Preparación y alerta para evacuar, apagar los equipos, recoger las llaves y documentos personales.
- Sonido constante e intermitente: Evacuación inmediata.

**Responsable de activar la Alarma**

Es de vital importancia la delegación de esta responsabilidad en un servidor con alta permanencia en las instalaciones y de alto nivel jerárquico.

## **FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN**

### **Primera Fase: Detectar el peligro**

Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta cuando alguien lo reconoce y comprende:

- Clase de Riesgo
- Uso y tamaño de la edificación.
- Día y hora: una situación de emergencia en las instalaciones puede presentarse más comúnmente en horas laborables, aunque también podría ocurrir en horas en que la edificación se encuentre sola o con el operador de radio comunicaciones.

### **Segunda Fase: Alarma**

Definida como el tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el presente. En esta fase es importante tener en cuenta que el tiempo dependerá del entrenamiento del personal. En lo posible, todo el personal debe tener los conocimientos básicos para identificar los diferentes riesgos o en su defecto, conocer la ubicación de las personas que tengan esta capacidad, ellas serán responsables de dar la voz de alarma.

### **Tercera Fase: Preparación de la Evacuación**

Definida como el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar (acción de alarma) hasta que empieza a salir la primera persona. Para esto se debe tener en cuenta:

- Verificar quiénes están en el recinto.
- Apagar los equipos con los cuales se está trabajando.
- Interrumpir el fluido eléctrico de los equipos.



**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

- Cerrar las puertas sin seguro.
- Proteger valores, cuando sea posible.
- Recordar las vías de evacuación y el lugar de la reunión final.

#### **Cuarta Fase: Salida del Personal**

Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona de la edificación hasta el momento en que sale la última. El tiempo dependerá de:

- Distancia por recorrer.
- Número de personas por evacuar.
- Capacidad de las vías

#### **Procedimiento General para Evacuar las Instalaciones**

Inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia asegúrese de informar al brigadista más cercano y/o a la recepción para iniciar la cadena de llamadas de emergencia y si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacúe el lugar cerrando la puerta sin seguro al salir o espere las instrucciones del brigadista.

Al escuchar la señal de alarma se pone en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los coordinadores de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.

Los siguientes son los procedimientos que deben llevarse a cabo:

NIVEL CENTRAL

- Comunicarse con el comandante de incidente y/o Brigada de Emergencias e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando y quede alerta a recibir las instrucciones pertinentes.
- El Coordinador de la Brigada o brigadista, una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro, controlar la situación y reportar al Comandante de Incidente, en casos extremos, quien decidirá si es necesario evacuar parcial o totalmente.
- En el caso de evacuación general se dará aviso por medio del Director de Emergencias o a quien el designe, para que se confirme la activación del sistema de alarma y todo el personal realiza el desplazamiento hacia el sitio de reunión final.
- El Coordinador de Emergencias debe comunicarse con el oficial de enlace o personal designado, para dar la orden de iniciar si es necesario la comunicación con los organismos de socorro correspondientes (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.) y debe mantener despejadas las líneas telefónicas.
- Los demás Coordinadores de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.
- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo coordinador para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Una vez en el punto de reunión, cada coordinador de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al Comandante de Incidente.
- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Comandante de Incidente lo comunica al personal en el punto de reunión final.

### 6.1. PROCEDIMIENTO PARA COORDINADORES DE EVACUACIÓN

Son todas aquellas personas a las cuales se les han asignado las labores de coordinar la ejecución del procedimiento de evacuación de un área en particular. Al igual que el comandante del incidente, los Coordinadores de Evacuación también tienen su suplente para garantizar la ejecución del plan en todo momento.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

**Funciones y Responsabilidades de los Coordinadores de Evacuación**

**Antes de la emergencia:**

- Verificar periódicamente y notificar al Comandante de Incidente, los parámetros que condicionan la evacuación de su área, según la lista de chequeo que se haya definido previamente.
- Instruir periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.

**Durante la emergencia:**

- Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en el área.
- Indicar a todos, la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar.
- Recordar el sitio de reunión final.
- Verificar que el área quede evacuada completamente.
- Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir.
- Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final.
- Reportar al Director de Emergencias.

**Después de la emergencia:**

- Entregar al comandante de incidente un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad.
- Volver a la normalidad a la mayor brevedad posible

**PUNTO DE ENCUENTRO**

Con el fin de realizar el conteo de los servidores, contratistas y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2022

otra decisión.

Los puntos de reunión final establecidos para la entidad:

PUNTO DE ENCUENTRO	UBICACIÓN
Uno	Costado nor-occidental de la plaza de Bolívar
Dos	Sótano 1, como resguardo en caso de no poder evacuar por asonadas y a la espera de las autoridades para iniciar la evacuación

## 6.2. PLAN OPERATIVO

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad de la entidad y la determinación del nivel de Riesgo se llega a la conclusión de elaborar una guía generalizada para la atención de emergencias y los Procedimientos Operativos Normalizados para las amenazas con mayor relevancia.

### PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

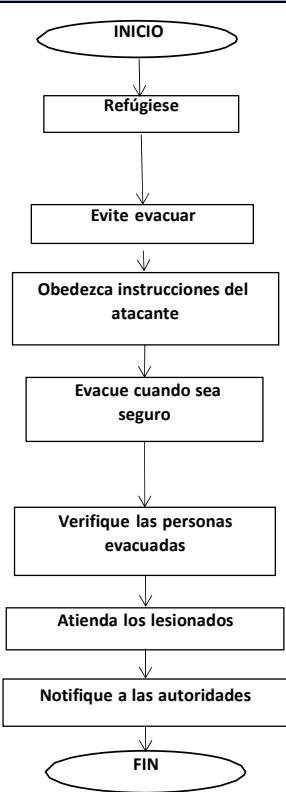
Es el conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

Los procedimientos operativos son elementos claves dentro del desarrollo de un plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación y hablar todos en un mismo lenguaje, además incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el plan.

Los procedimientos para emergencias son acciones específicas de respuesta “normalizadas”, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar en forma similar, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de

los recursos disponibles

La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar. Los procedimientos Operativos Normalizados son elaborados teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad y determinación del nivel de riesgo, para este caso específico, se incluyen, PON's por asonada, sismo, incendio y evacuación.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ATENCIÓN DE ASONADAS			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
	1	Inicio del Procedimiento	
	2	Refúgiense, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el personal.
	3	Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el personal.
	4	Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el personal.
	5	Espere la señal de que el peligro ya pasó. Recuerde que puede demorarse un buen tiempo para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Coordinador emergencia y staff de comando.
	6	Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coordinador de la brigada y staff operativo.
	7	Inicie la atención de lesionados.	staff operativo.
	8	Notifique a las autoridades.	staff de comando
	9	Fin del Procedimiento	

# GESTIÓN CORPORATIVA


## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

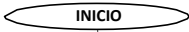

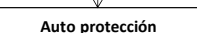
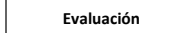
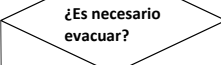
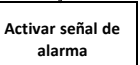
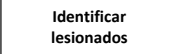
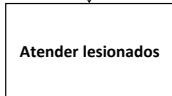
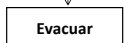
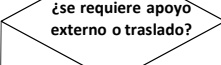

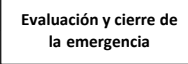

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL

Código: XXX-XXX-XXX

Versión: XX

Vigencia desde:  
XX de XXX de XXXX

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS</b>
---	---

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ATENCIÓN DE SISMO		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Inicio del Procedimiento		
	1	Los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.
		
	2	Auto protegerse bajo una columna, viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de los árboles, postes y objetos que puedan caer.
		
	3	Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y su primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evacuaciones estructurales y recibirá la información del Coordinador de emergencia sobre lo que acontece.
	4	En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.
	5	Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados.
	6	Activa el sistema de alarma de la empresa.
	7	Iniciar la atención de lesionados. Si se activa la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencia sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.
	8	Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.
	9	La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y/o traslado asistencial.
	10	Activar los organismos externos de apoyo.
	11	Una vez controlada la situación, el comité de emergencia declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinentes.
12 Fin del Procedimiento		


# GESTIÓN CORPORATIVA

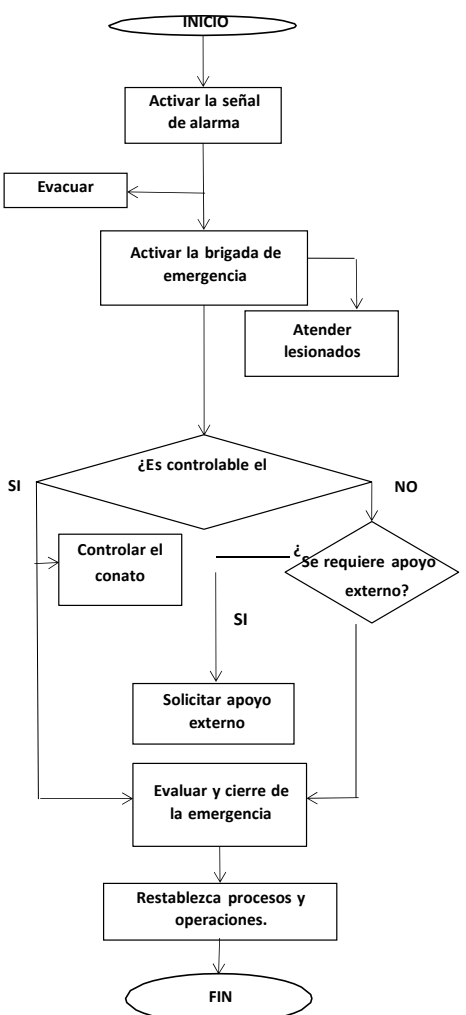
## GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

### PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NIVEL CENTRAL


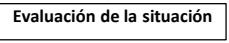
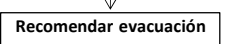
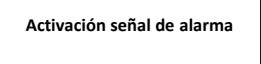
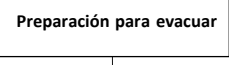
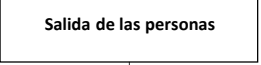
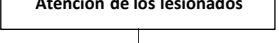
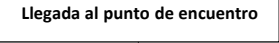
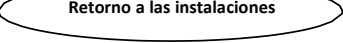
Versión: 01

Vigencia desde: 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO	<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS</b>
---	---

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO			
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
	<p style="text-align: center;">Inicio del Procedimiento (Notificación al Coordinador de brigada o a un brigadista)</p>		
	1	El staff de comando activa la alarma de evacuación, según el reporte del Coordinador de brigada.	Coordinador emergencia
	2	Se procede a realizar la evacuación garantizando que las rutas establecida sean seguros para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Encargado del área
	3	El coordinador de brigada deberá entregar información al staff de comando sobre la situación. La existencia y ubicación del conato y si hay lesionados.	Encargado del área
	4	La brigada de emergencia o staff operativa inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Encargado del área
	5	El coordinador de Brigada evalúa si el conato es controlable con los recursos propios o se requiere apoyo externo.	Coordinador emergencia
	6	Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	Coordinador emergencia
	7	La brigada de emergencia o estar operativo define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y/o traslado asistencial.	Coordinador emergencia
	8	El Comité de emergencia activa los organismos externos de apoyo.	Coordinador emergencia
	9	Una vez controlada la emergencia el comité de emergencia declara el cierre y realiza evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Coordinador emergencia
	10	El comité de emergencia da la orden de reestablecer el proceso.	Coordinador emergencia
	11	Fin del Procedimiento	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS</b>
---	---

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1 Dar aviso al brigadista más cercano	Persona que detecte la situación en primer lugar
	2 Evaluar de forma ágil la condición reportada; establecer las posibles opciones de control	Brigadistas
	3 Informar al comandante del incidente la situación presentada, precisando la recomendación de evacuar las instalaciones	Brigadistas
	4 Dar orden de activar la alarma	Comandante del incidente o su delegado
	5 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar quiénes están en el lugar a cargo.</li> <li>• Apagar los equipos con los cuales se está trabajando.</li> <li>• Interrumpir el fluido eléctrico de los equipos.</li> <li>• Cerrar las puertas sin seguro.</li> <li>• Proteger valores, cuando sea posible.</li> <li>• Recordar las vías de evacuación y el lugar de la reunión final.</li> </ul>	Grupo de evacuación
	6 Dirigir a todos los ocupantes por la ruta de evacuación al punto de encuentro	Grupo de evacuación
	7 De forma coordinada trasladar las personas lesionadas al área de concentración de víctimas	Grupo de primeros auxilios
	8 Entregar reporte de número de personas evacuadas, personas desaparecidas y tiempo de duración del proceso	Grupo de evacuación
	9 Dar orden de regresar a la edificación	Comandante del incidente o su delegado



### 6.2.1. CLASES DE EVACUACIÓN

#### General

Cuando la emergencia es de magnitud mediana, mayor o existen probabilidades de extenderse y/o salirse de control pudiendo afectar al personal presencial, por lo cual los afectados deben evacuar y dirigirse al punto de encuentro previamente escogido y anunciado. Esta evacuación sólo puede ser autorizada por el líder de emergencias y el comandante de incidente.

#### Localizada

Cuando la emergencia está localizada en un área específica y según evaluación y control de esta, solo se amerita evacuar las áreas afectadas o aledañas cercanas y no toda la sede

### 6.2.2. EVENTOS EN LOS QUE SE EVACUAN LAS INSTALACIONES

- En caso de amenaza de bomba o paquete sospechoso
- Explosión interna
- Incendio en múltiples áreas de influencia de la edificación.
- Afectación estructural post sismo
- Por ejercicios como simulacros de evacuación.
- Inundación

### 6.2.3. EVENTOS EN LOS QUE NO SE DEBE REALIZAR EVACUACIÓN

- Movimiento sísmico
- Explosión externa
- Enfrentamientos armados
- Atraco
- Disturbios

### 6.3. PLANOS DE EVACUACIÓN

Los planos que permiten identificar las rutas de evacuación, se encuentran en construcción, una vez setengan a disposición se incorporarán al presente documento, como parte de su actualización.

### 6.4. SIMULACROS

Evento que permite saber cómo actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido con una serie de procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta y permite evaluar y retroalimentar los planes.

Es importante que los servidores, puedan prever una actuación rápida y eficaz para salvaguardar la integridad y salud de las personas, y minimizar los posibles daños a las instalaciones y al medio ambiente.

#### **Objetivos**

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente.
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente.
- Identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía de la entidad. Teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y recursos técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación y complementar su entrenamiento.
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los empleados y prepararlos para afrontar una situación de emergencia.
- Identificar las instituciones que pueden acudir a la entidad. A brindar su apoyo en situaciones de emergencia.

### **Clasificación de los Simulacros**

Los simulacros pueden clasificarse en:

**Simulacros avisados o programados:** Cuando los servidores de la entidad conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.

**Simulacros sorpresivos o no programados:** Cuando los servidores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad.

Existen también simulacros de reconocimiento, parciales y totales. Para realizar un simulacro se deben tener en cuenta tres fases:

- De planeación de la actividad.
- De ejecución.
- De evaluación.

### **Planeación de la actividad**

- La actividad que se va a realizar (de acuerdo con la priorización de los riesgos).
- Los recursos humanos y recursos técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras, las puertas de salida, los sistemas de alarma y comunicación, las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2021

### **Ejecución de la actividad**

Es la fase en la que se requiere la mayor atención y seriedad de parte de las personas que participan. Se sugiere dividir esta actividad en varias partes:

- Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos por seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Preparación de los servidores que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de la alarma por la persona o personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles
- Definición de la evacuación y del tipo de evacuación: total o parcial. Orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- Instalación del centro de atención a los lesionados.
- Clasificación de los lesionados y definición de remisiones a instituciones hospitalarias, si es el caso.
- Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2021

### **Evaluación de la actividad**

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

- Pre diseñar formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante: lesionados, observadores, personal de atención a evacuados, etc.
- Tener en cuenta el número de personas que realizaron el simulacro y número de personas que no evacuaron, para realizar posteriormente un seguimiento y control sobre las mismas.
- Analizar el comportamiento que las personas tienen durante el simulacro.
- Establecer si las rutas de evacuación funcionaron como estaba previsto y qué fallas se presentaron.
- Evaluar el tiempo de la evacuación y si fue óptimo o no, de acuerdo con lo planeado.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al Plan.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todos los servidores, no sólo señalando los errores, sino resaltando el acierto.

### **Seguimiento y control**

Se recomienda realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Mantener un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Hacer seguimiento y divulgar periódicamente los indicadores de gestión definidos.

La Secretaría Distrital de Gobierno, establecerá un plan de acción, con responsable y fecha de cumplimiento.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2021

El plan de acción lo realizará la entidad. Dando cumplimiento a las recomendaciones determinadas en el análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad respectivos, con la implementación de acciones correctivas y preventivas.

#### **6.4.1. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA**

Con el fin de establecer las acciones de mejora que conduzcan a la optimización del proceso de evacuación y aseguren la adecuada preparación de la Entidad para atención de emergencias, se manejan los indicadores correspondientes al cumplimiento del programa de capacitación y tiempos de evacuación en simulacros.

### **7. PLAN DE AYUDA MUTUA**

La participación en el Comité de Ayuda Mutua Plaza de Bolívar, actualmente se canaliza en la manzana Liévano, a través de la Secretaría General, por lo cual desde el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno se manifestará formalmente el interés de vincularse al mismo, dada la necesidad de aunar esfuerzos al interior de la manzana, en aras de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y de la misma manera, desempeñar un rol integral de decidido y coordinado apoyo a las entidades vecinas, en caso de ser necesario.

## **3. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

### **3.1 Documentos internos**

En esta sección se relacionan los documentos que hacen parte del sistema de gestión de la SDG que son requeridos para el desarrollo de la actividad, o con los que guarda relación directa. Se debe indicar el código y nombre asignados en el listado maestro de documentos

<b>Código</b>	<b>Documento</b>
	Rol del brigadista de emergencia y su certificación en la Secretaría Distrital de Gobierno - 2016

### 3.2 Normatividad vigente

En esta sección se relacionan las disposiciones normativas expedidas por cualquier autoridad, que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo del procedimiento a manera de orientación, o a las que se les debe dar cumplimiento.

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3316	2019	Por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático DEA	2 ámbito de aplicación
Resolución 0312	2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	16 estándares mínimos para empresas de más de 50trabajadores
Decreto 2157	2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	2.3.1.5.2.1.1. Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).  Numeral 3.1. El Plan de Emergencias y Contingencia-PEC.
Decreto 1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	2.2.4.6.12. Documentación  2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.  2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.  2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.  2.2.4.6.28. Contratación.

**GESTIÓN CORPORATIVA**  
**GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**  
**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y**  
**RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**  
**NIVEL CENTRAL**

Versión: 01

Vigencia desde: 2021

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 705	2007	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones	2 tipo y contenido de los botiquines
Ley 1523	2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones	2 de la responsabilidad
Ley 400	1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes	1 objeto, Alcance
Resolución 2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	205 al 219 De la Prevención de incendios 220 al 2234 extinción de incendios
Ley 9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias	117 todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riegos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.



<b>NTC 4140</b>	Edificios. pasillos y corredores
<b>NTC 4143</b>	Edificios. rampas fijas
<b>NTC 4144</b>	Edificios. Señalización
<b>NTC 4145</b>	Edificios. Escaleras
<b>NTC 4201</b>	Edificios. Equipamiento, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC 4279</b>	Vías de circulación peatonal planas.
<b>NTC 1700</b>	Medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación